

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6213 PONTEVEDRA

Edicto

D./D.^a María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento concursal número 318/2012 referente al deudor Habilitaciones Navales Gallegas, S.L., con C.I.F. número B-36.800.035, por auto de fecha 18 de febrero de 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 18 de febrero de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150007138-1